

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VII LEGISLATURA**  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA*



VII LEGISLATURA

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio  
Periodístico en la Ciudad de México**  
*Mesa de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Luis Donaldo Colosio**

**10 de agosto de 2016**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** Gracias, buenas tardes a todas y todos los compañeros periodistas, compañeros diputados, gracias por estar aquí.

Se encuentra con nosotros Mauricio Tabe, Presidente de Acción Nacional aquí en la Ciudad, así como María Teresa Gómez Mont, diputada electa constituyente por el partido Acción Nacional. Bienvenidos.

Nos reunimos a efecto de llevar a cabo la onceava sesión ordinaria de trabajo de la Comisión Especial para Garantizar el Periodístico en la Ciudad de México. Ruego al Secretario proceda a pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.-** Con mucho gusto, diputado Presidente.

Bienvenidos a todos los medios de comunicación, a los invitados especiales, Presidente Tabe, nuestro compañero Abadía por supuesto y la constituyente, la ciudadana licenciada Gómez Mont, muy bienvenida.

Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia y a los invitados especiales por supuesto, siempre aquí presentes, muy bienvenidos.

En primer lugar paso lista de asistencia y es el Presidente Carlos Alfonso Candelaria que está presente, el Vicepresidente Fernando Zárate, el de la voz, presente; el Secretario Víctor Hugo Romo, ausente; el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, presente; el diputado Iván Texta Solís y la diputada Aleida Alavez Ruiz.

Señor Presidente, se encuentran 3 diputados presentes, por lo que tenemos quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario. Toda vez que existe el quórum legal se abre la sesión.

El orden del día de la sesión ha sido distribuido junto con la convocatoria respectiva a los diputados integrantes de la Comisión.

Sin embargo, para efectos del acta de la sesión, le pido al diputado Zárate dé lectura del mismo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a leer el orden del día.

Es la onceava sesión ordinaria y de trabajo de la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico de la Ciudad de México.

Hoy 10 de agosto del 2016 a las 11:55 horas en el Salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Oficial de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El orden del día consiste en lo siguiente:

I.- Registro de asistencia.

II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

III.- Aprobación del acta anterior.

IV.- Entrega del documento propuesta para tutelar el derecho a la información en la constitución de la Ciudad de México por parte de periodistas a los constituyentes del Partido Acción Nacional.

V.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario.

Solicito al Secretario dé lectura del acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Por economía parlamentaria y como se repartió con anterioridad los documentos que contienen este acuerdo, solicito la dispensa de la lectura si así están de acuerdo los diputados presentes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Correcto, diputado.

En virtud de que el documento fue distribuido con anterioridad se propone la dispensa.

Adelante, Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Quien esté por la dispensa que se manifiesten como lo acostumbramos, levantando la mano.

Cumplida la indicación, diputado Presidente, aprobado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario.

En consecuencia vamos a desahogar el punto número IV del orden del día, que corresponde a la entrega del documento denominado propuesta para tutelar el derecho a la información en la Constitución de la Ciudad de México, el cual fue redactado por periodistas de esta ciudad.

Este acto tiene como objeto entregar el documento a los representantes del Partido Acción, que estarán en el proceso constituyente para que tomen en cuenta y agreguen temas referentes para garantizar la libertad de prensa, el ejercicio periodístico mediante la cláusula de conciencia, proteger los derechos de autor de los periodistas, entre otros.

Se encuentra con nosotros el Presidente del Partido Acción Nacional a nivel local, Mauricio Tabe Echartea y María Teresa Gómez Mont, gracias por estar aquí, constituyentes ambos; así como periodistas de esta ciudad, quienes serán los encargados de hacer entrega del documento, propuesta para tutelar el derecho a la información en la Constitución de la Ciudad de México.

Ahora les pedimos a los compañeros periodistas que van a hacer la entrega del documento a la periodista Judith Sánchez, por favor que pueda dar lectura y entrega del documento.

**LA C. JUDITH SANCHEZ.-** Gracias, muy buenos días. Muchas gracias por haber abierto un espacio en su agenda.

Yo soy parte de un grupo de periodistas de esta gran urbe que estamos buscando hacer que la profesión del periodismo pueda llevarse a cabo con libertad.

No queremos servir a intereses ajenos al objetivo social del periodismo que es precisamente mantener a una sociedad bien informada.

No queremos tampoco seguir dando la nota sobre el asesinato de colegas por haber a lo mejor atravesado una línea o haber tocado intereses que a veces nosotros mismos como periodistas desconocemos.

Ha llegado ya un momento de hartazgo por parte del grupo de periodistas, al menos aquí en la Ciudad de México y lo que buscamos a través de esta propuesta es hacer que se nos tome en cuenta, que sepan cuáles son nuestras necesidades, qué es lo que quisiéramos hacer en conjunto con la gente que está en diversas instancias de gobierno.

Yo voy a retomar las palabras de un colega hace algunas reuniones, quien decía que los periodistas no buscamos ser enemigos de nadie, yo le agrego que tampoco queremos ser indiferentes ante esta situación de nuestros propios colegas y tampoco queremos ser cómplices a través del silencio. Es por eso que redactamos una propuesta para tutelar el derecho a la información de la Constitución de la Ciudad de México y a la cual me voy a permitir dar lectura.

La libertad de expresión y la libertad de prensa se encuentran entre los derechos fundamentales en el corazón de una democracia, establecer los marcos legales que las proteja y las regule es la clave para asegurar la independencia pluralidad y responsabilidad de los medios sin interferencias ni obstáculos indebidos.

La elaboración de una constitución para la Ciudad de México es una coyuntura invaluable para introducir los derechos humanos vinculados con la profesión periodística y los mecanismos de protección que atiendan a los más altos estándares internacionales y que se complementan con los más rigurosos estándares éticos de la profesión periodística como condición indispensable para el ejercicio de estas libertades.

La Ciudad de México debe ser un caso ejemplar de libertad de expresión, libertad de prensa, acceso a la información, transparencia, pluralidad e irrestricto respeto y promoción de derechos humanos, incluyendo la protección de los derechos de periodistas

para establecer un ambiente de seguridad y dignidad profesional a la altura de las circunstancias del país y las necesidades obviamente de nuestra ciudad.

Por ello identificamos derechos y libertades fundamentales vinculados al derecho a la información de la sociedad y que esta se ejerza gracias al trabajo específico de periodistas a través de los medios de comunicación.

Como resultado de ese ejercicio se alcanzó un amplio consenso entre académicos y profesionales del periodismo y de la expresión oral, escrita, visual y digital, así como de funcionarios públicos locales y federales en un foro organizado precisamente por la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico y la Comisión de Gobierno de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Estos son los derechos y mecanismos que de forma enunciativa y no limitativa, consideramos indispensables para garantizar el derecho a la información y para poder ejercer la libertad de expresión y la libertad de prensa, junto con la protección de los periodistas, los cuales deben formar parte del desarrollo constitucional de la Ciudad de México y que deberán dar paso a la legislación secundaria que los articule eficazmente.

Primero.- Garantizar explícitamente el derecho a la información y la libertad de expresión para lo cual deberá salvaguardar la libertad de buscar, recibir y difundir información ideas y opiniones por cualquier plataforma física, electrónica o digital o por cualquier medio y tecnología de la información y la comunicación de su elección.

Segundo.- Proteger el derecho a la libertad de prensa a través de los medios de comunicación impresos, electrónicos, digitales y de cualquier otro que aproveche las tecnologías de la información y la comunicación; establecer la vida privada de las personas y la seguridad nacional como únicos límites a la libertad de expresión; prohibir la censura previa, prohibir los ataques a la prensa, incluyendo a sus miembros de sus medios de trabajo e instalaciones; prohibir también cualquier forma de colegiación de los periodistas que limite el ejercicio ciudadano de la libertad de prensa.

Para el tercer punto le voy a ceder la palabra a mi compañero Alejandro Lelo de Larrea.

**EL C. ALEJANDRO LELO DE LARREA.-** Gracias, con su permiso. Buenos días.  
Continúo leyendo:

Tercero.- Garantizar el derecho al libre acceso a toda información en posesión de cualquier autoridad, entidad u órgano y organismos de los poderes legislativo, ejecutivo y

judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Ciudad de México. El ejercicio del derecho de acceso a la información deberá desarrollarse a partir de los mínimos expresados en el inciso A) del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarto.- Garantizar la libertad de prensa como institución fundamental de la democracia, para lo cual deberá establecer el secreto profesional de los periodistas, que salvaguarda a periodistas y los colaboradores periodísticos en cumplimiento de sus funciones, para no ser obligados a revelar sus fuentes de información, lo que incluye la protección de sus notas, material informativo y de más documentos y equipo de trabajo con las únicas excepciones que justifique la ley.

Quinto.- Garantizar el ejercicio periodístico mediante la cláusula de conciencia que salvaguarda la independencia y la dignidad personal y profesional del periodista.

Sexto.- Proteger los derechos de autor de los periodistas desde la doble dimensión de la propiedad intelectual y los derechos patrimoniales de sus obras literarias, gráficas, artísticas o fotográficas, cualquiera que sea su técnica y medio de difusión.

Séptimo.- Proteger la integridad y la vida de los periodistas mediante la creación de órganos especializados para salvaguardar el ejercicio periodístico, así como de leyes específicas que definan mecanismos eficaces tanto de protección inmediata como de investigación y persecución judicial de ataques y que establezcan agravantes para los funcionarios públicos que atenten contra periodistas y contra medios de comunicación escritos, electrónicos y digitales.

Octavo.- Garantizar el derecho de réplica que será desarrollado por las leyes para establecer procedimientos sencillos y accesibles en el ejercicio de este derecho en cualquier medio de comunicación con domicilio en la Ciudad de México, independientemente que se trate de medios de gestión privada, pública o social.

Noveno.- Garantizar el derecho de acceso universal a las tecnologías de la información y la comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.

Décimo.- Garantizar el derecho de petición ante los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos y toda autoridad y ente público de la Ciudad de México.

Bastará que se haga valer por escrito de manera pacífica y respetuosa para que se dé respuesta oportuna mediante acuerdo expresamente fundado y motivado dentro de los términos que para tal efecto regule la ley.

Muchas gracias por recibir esta propuesta de los colegas periodistas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Alejandro, muchas gracias por hacer la lectura del documento. En consecuencia haríamos la entrega del documento a los compañeros constituyentes.

En consecuencia vamos a dar el uso de la palabra a los constituyentes y posterior a los compañeros diputados que gusten tomar la palabra.

Adelante.

**EL C.** .- Muchas gracias.

Primero agradecer a los periodistas el interés de contribuir a la nueva Constitución o a la primera Constitución de la Ciudad de México y darnos sus aportaciones para poder hacer una Constitución escuchando a los distintos sectores de la sociedad y que no sea una Constitución solamente construida en el escritorio de unos cuantos personajes.

Igualmente agradecer al diputado Presidente de la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico la invitación y el interés de tener este encuentro, así como a los diputados que están aquí presentes, a Miguel Ángel Abadía y al diputado Fernando Zárate, agradezco también la presencia de Tere Gómez Mont, quien es también integrante del grupo parlamentario, de lo que será el grupo parlamentario del PAN en la Asamblea Constituyente, que tiene mucha pertinencia la presencia de Tere porque a lo largo de su trayectoria como político ella ha sido defensora de la libertad de expresión, además una mujer interesada en fortalecer este tema del ejercicio periodístico y el ámbito de protección de sus derechos y libertades.

Muchas gracias, Judith y Alejandro por el mensaje, tomamos en cuenta estos diez puntos. Consideramos que el ejercicio de la libertad de expresión, el ejercicio de la libertad de prensa, estos derechos forman parte importante de la conformación de una sociedad vigorosa, de una sociedad informada, de una sociedad que ejerce con plenitud sus derechos en la medida en que tenemos una ciudadanía mucho más formada e informada, desde luego tenemos freno a muchas arbitrariedades y tenemos también un estado mucho más democrático.

Consideramos que el PAN ha sido un actor importante en la defensa de la libertad de expresión, en la defensa de la libertad de prensa, en la defensa de las libertades y a su paso el PAN en la historia de México ha tenido que enfrentar enormes desafíos para ir democratizando y para ir generando mayores condiciones de libertad.

La llegada del PAN al Gobierno Federal sí marca una diferencia en cuanto a la protección de los derechos de los periodistas y al ejercicio de esta libertad de expresión, que es notable, sin embargo no es suficiente la alternancia para transformar las condiciones del ejercicio periodístico.

Consideramos que se hicieron esfuerzos también importantes a lo largo de estos sexenios por generar mecanismos de protección hacia los periodistas, pero hay, según los datos de Artículo 19, todavía enormes desafíos para el ejercicio periodístico en nuestro país y sobre todo en la Ciudad de México.

Nada más para poner en contexto los datos que publica Artículo 19 en su reciente informe en 2016, publicado en marzo de 2016, refleja cómo las agresiones contra los periodistas han ido creciendo en el país, pasando de una agresión cada 22 horas en el sexenio pasado, perdón, una agresión cada 48 horas en el sexenio pasado a una agresión cada 22 horas en el país. Esto es un dato nacional que publica Artículo 19. Estamos hablando de un promedio en el sexenio anterior de 182 agresiones por año. El último dato que refleja 2016, 397 agresiones por año en esta administración federal, son los datos que han hecho públicos.

El caso de la Ciudad de México también refleja una situación alarmante y una preocupación. La misma organización, Artículo 19, pone datos que son verdaderamente preocupantes de incremento en las cifras reportadas de agresión en la Ciudad de México. Por ejemplo, 2009, 2010 y 2011 estaban reportadas por año 9, 10 y hasta 21 agresiones en el último año de 2011, pasando en 2012 a 28 agresiones y termina 2015 con 67 agresiones, es decir únicamente en el número de agresiones que están reportadas.

¿Esto qué quiere decir? Que la Ciudad de México y Veracruz fueron las entidades con mayor número de agresiones en país, son cifras que la organización hace públicas y que debíamos poner atención para garantizar los mecanismos que permitan que el ejercicio periodístico se pueda realizar con plena libertad y que se pueda realizar en mayores condiciones de seguridad.

Nos queda muy claro que no basta solamente con reformas legales y con adiciones y menciones en la Constitución, que hay que detonar otros mecanismos de protección para el ejercicio de la labor periodística.

Creo que el mayor paso que tenemos que dar es pasar de la redacción de artículos que sean una base en la Constitución al establecimiento de instituciones, políticas y programas que aseguren el pleno ejercicio de esta actividad en condiciones de libertad y de seguridad.

Tomamos en consideración estas 10 propuestas que nos han hecho llegar y las valoramos para normar el criterio que el PAN, el grupo Constituyente del PAN tendrá en la próxima encomienda que tenemos iniciando septiembre de este año.

Muchas gracias por esta oportunidad y por este encuentro. Agradecerle nuevamente al Presidente de esta Comisión y a todos por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, muy amable.

María Teresa, por favor.

**LA C. MARÍA TERESA.-** Muchas gracias por permitirme estar con ustedes esta mañana.

Así de entrada decirles que por supuesto vamos a promover estos diez puntos porque son parte de los puntos y de las propuestas históricas del Partido Acción Nacional.

Yo quiero decirles que desde la fundación del PAN participan muchos periodistas, militan muchos periodistas. ¿Quiénes de los que estudian periodismo no fueron a la escuela Carlos Septiem García? Carlos Septiem García fue un militante del PAN, fue el fundador y director de la revista La Nación y se murió en el ejercicio de su responsabilidad periodística, pero siendo panista, en un accidente aéreo, y todos los diputados de aquél entonces, mi padre era diputado en ese momento, subieron a tribuna a rendirle homenaje a Carlos Septiem García el periodista.

Yo quiero decirles que yo pasé por una redacción de Novedades Editores, ahí trabajé 17 años, un poco para que entienda por qué vamos a defender estas posiciones, estas propuestas, a mí me tocó sufrir las peores épocas de la censura, entre el año de 1969 y 1986, y hasta que me di cuenta que no tenía futuro porque la censura era increíble, imposible, fue cuando decidí volver a la universidad y prepararme para ser diputada federal, pero para defender la libertad de expresión.

El día que asumimos, que entramos, se dio un levantamiento del periódico Reforma, que acaba de nacer, porque no les permitían distribuir sus periódicos. Yo creo que muchos de ustedes son muy jóvenes y no se pueden acordar de eso, pero para nosotros fue muy importante.

Entonces un grupo de diputados de todos los partidos lo recibimos y fuimos a una sala y yo les informé que el Partido Acción Nacional me había mandado para ir a trabajar sobre la libertad de expresión.

Gonzalo Altamirano Dimas era periodista; Carlos Castillo Peraza, que era el Presidente nacional, era periodista y a mí con toda claridad me dijeron *si te interesa el tema a ver cómo lo haces y cómo lo sacas*.

Sí fue muy interesante. No quiero colgarme, pero sí les quiero decir porque es un poco la historia de todos nosotros, de todos los periodistas que están aquí, que el Director General del periódico Reforma cuando yo le informé que el PAN iba decidido a trabajar sobre libertad de expresión y dijo que para ellos era muy importante el acceso a la información y desde ese momento unimos intereses, a mí me preocupaba la libertad de expresión, se los debo de decir con toda sinceridad por la censura, pero al unir esos intereses ya planteamos, vamos a trabajar libertad de expresión, derecho a la información, derecho de réplica y derecho a la privacidad, o sea, protección de los datos personales.

Desde entonces esa era la tercera vez que se hacía el intento. Ya el Presidente López Portillo había presentado una iniciativa y fue cuando se integró al artículo 6 el derecho a la información, pero como en esa consulta todos fueron a hablar en contra de Televisa, se boicoteó sola ante la frustración de diputadas y diputados de todos los partidos y entonces nosotros convocamos a la tercera y última consulta que fue muy interesante porque le ampliamos otros temas, a los medios oficiales, a los medios del Estado y desde ahí hemos seguido trabajándola.

Ustedes conocen bien al próximo senador de Chihuahua, Javier Corral Jurado, que lo que nosotros iniciamos en la LVI Legislatura él lo retomó en la siguiente legislatura, y antes les tengo que decir que hubo mucha solidaridad con los diputados del PRD y del PT que se unieron a esta causa, hicimos un equipo muy valioso. El PRI estaba muy comprometido también, pero en el último momento, ya saben, todo se congeló, ya no hay tiempo, no

podemos hacer las cosas. Así es como se han venido deteniendo muchas propuestas legislativas en ese sentido.

Yo tengo claro haber estado aquí en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal porque una iniciativa que habíamos presentado antes, yo como ciudadana común y corriente que la trabajé con un diputado, era el salario mínimo profesional para los periodistas y se aprobó en la Asamblea y para nosotros son triunfos que aunque no hubiéramos estado aquí siendo parte de eso, era algo que nos llenaba de satisfacción que para el Distrito Federal se había aprobado y eso es algo que debe contemplarse para la Constitución, porque es la primera garantía que deben tener los periodistas. Están correctamente bien pagados para no tener qué caer en las dádivas de algunas oficinas de gobierno, en lo que comúnmente se llama el *chayote*.

Seguimos con algunos problemas, tenemos otros nuevos y quiero decirles que nosotros integramos en la LVIII Legislatura el tema de la reforma de los medios dentro de la reforma del Estado. Fue un capítulo más y los académicos que ya se habían reunido con muchísimas personas, recordarán una situación un poco bochornosa cuando se aprobó con Televisa que los impuestos, los primeros que estuvimos en contra fuimos los diputados del PAN, a lo mejor ustedes no se acordaban y con nosotros estuvieron también los del PRD y los del PT.

Esta es una lucha en la que hemos ido juntos y no sé hasta dónde vamos a durar y no sé con exactitud qué es lo que esté pasando hoy en el Congreso, pero yo estaba muy tranquila de saber que ahí estaba Javier y decía que Javier se va a adelantar a todos ellos y vamos a sacarlo.

Yo lo que les puedo decir es que el compromiso personal de muchos, yo tengo 52 años de militancia, es éste. Cuando me reuní con Mauricio Tabe y me dijo *tú qué temas quieres trabajar*. Libertad de expresión, o sea, que ya saben que tienen ahí un soldado y que espero que se sumen a estas propuestas que son las de ustedes, pero que también han sido las propuestas que han llevado otros antecesores de ustedes al Congreso y que el Congreso las ha tomado y se ha pretendido legislar y algunas cosas han avanzado.

Yo quiero decirles que esta lucha no se ha acabado, que es una larga lucha y que ahí vamos a estar muy pendientes de ello, voy a trabajar otros temas también, pero para mí lo primordial sigue siendo éste.

Yo siempre he tenido el apoyo de toda la gente de mi partido porque lo entienden y lo sienten y probablemente como ningún otro partido.

Ahí vamos a estar muy pendientes de sus preocupaciones y ojalá, porque todavía no sabemos técnicamente cómo se va a elaborar esta Constitución, porque a nosotros nos la van a presentar y a partir de eso vamos a mejorar o a quitar cosas que no los convencen, pero tengan la certeza de que vamos a hacer lo posible no sólo para que los diputados constituyentes del PAN asuman esta responsabilidad de manera conjunta, que sea una propuesta de partido, sino para que los otros partidos se unan a nosotros y podemos tener la certeza de que los periodistas en la Ciudad de México van a tener las condiciones básicas para el ejercicio de su profesión.

Muchas gracias para invitarme este día y vamos a estar en contacto con muchísimo gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. ¿Algún integrante de la Comisión si gusta tomar la palabra?

Diputado Zárate.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Nuevamente bienvenido, Presidente del Partido Acción Nacional, diputado Constituyente, diputado Abadía.

Sólo para felicitar por el compromiso no solamente al Presidente de la Comisión Especial que está dando apertura para que todos los partidos políticos y sobre todo los periodistas puedan presentar sus propuestas en donde debe ser, sino la sensibilidad del partido político para recibirla, para adoptarla y para asumirla.

Me parece que es muy importante los datos que a partir de la organización artículo 19, una de las organizaciones más importantes del derecho de libertad de expresión que señaló el Presidente Tabé y me parece muy importante que la Ciudad de México, aquella ciudad que se decía de libertades, desde el año pasado tenga 67 casos y reportes tan fuertes sobre este tema.

En eso me parece, Presidente, me parece, Constituyente, que el PAN ha estado aportando para cambios profundos en la ciudad. Por supuesto que lo hizo en el año 2000 y yo creo que nadie puede estar regateando lo que celebró a través de un movimiento en

la figura de Vicente Fox, no quiero calificar, no me parece siquiera correcto, me parece que es muy importante reconocer el cambio democrático que hubo en este país y me parece importante que el PAN siga con esa perspectiva de no ser ni complaciente ni conformista.

En este caso usted ya lo dijo, efectivamente muchos de nosotros la primera vez que votamos fue en el año 2000 con Vicente Fox. Lo señalo entre corchetes porque sí es importante dimensionar el reto que ahora tenemos nosotros y aunque no vivimos en carne propia lo que ocurrió en este país ni a finales de los 60 ni principios de los 70, también nos hemos puesto a estudiar y también entendemos muy bien por qué estamos aquí y creo que es algo que hay que reconocerle al PAN, pero sobre todo un tema:

Estas ganas de cambio significa un compromiso profundo. Nosotros tampoco estamos contentos de la manera que están ocurriendo varias cosas en la Ciudad de México y de manera muy sutil, usted lo está señalando, y en realidad creo que hay que hacer un ejercicio muy importante entre la Asamblea Legislativa y los Constituyentes para que no salga un bodrio de norma. Lo digo con palabras muy sencillas o muy simples, pero son muy directas.

La Constitución no se puede convertir en un documento sentimentalista ni en un documento aspiracional en el que se incluyan todos los derechos y que no se cumpla ninguno y las leyes ordinarias y la Asamblea Legislativa tiene que asumir su responsabilidad de legislar en muchas de las materias y de la reglamentación de los principios que establece la Constitución de la Ciudad de México y la Constitución federal y para ello es fundamental el liderazgo que ejerza cada partido, especialmente el PAN que tiene hoy el tercer lugar de número de integrantes de esta Asamblea Legislativa.

¿Por qué me refiero? Porque si algo se tiene que cumplir es en donde más riesgo hay y eso tiene que ver con un tema de libertad de expresión y un tema con los periodistas. Este sí es uno de los derechos que tiene que estar incluido, pero yo no estoy de acuerdo en que se incluya la Constitución y salga un mamotreto de este tamaño, porque quieren quedar bien con todos.

La Constitución no tiene ese objetivo ni tiene esos fines. La Constitución no solamente es la norma superior de un sistema, sino es un documento político y jurídico, que tiene un sentido y tiene una finalidad.



más importante es que la Ciudad de México cuente con su ley reglamentaria. Eso es fundamental y no sólo para la libertad de expresión en los medios escritos, sino también en los medios electrónicos y por supuesto que en las redes y que nosotros estamos a favor de la libertad de expresión en las redes, pero sí hay una corriente importante sobre hacer la reforma digital.

Entonces pues ahí está todo en la reforma digital. Entonces muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Cedo el uso de la palabra al diputado Abadía.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.-** Muchas gracias Presidente.

Básicamente no voy a extenderme más de lo que ya se ha comentado y el posicionamiento evidentemente de nuestro presidente del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, a María Teresa Gómez Mont, que sin duda como aquí se ha venido ya trabajando en esta Comisión Especial y sobre todo más que nada con cada uno de ustedes que están inmersos en este tan importante, a mí en lo particular quiero agradecer y sobre todo felicitar que se dé esta responsabilidad en la mesa.

Sin duda yo creo que Acción Nacional ha estado y aquí lo vemos, evidentemente en un tema tan importante que es para ustedes y que sin duda se haya tomado en cuenta, porque evidentemente hay muchos temas en la Ciudad de México, pero este tema de libertad de expresión es muy importante que Acción Nacional lo toma con esa responsabilidad.

Para mí es un festejo el cual el poderles dar este documento en donde vienen las propuestas de cada uno de los que se encargan de este tema, y que sí evidentemente en esta Comisión vamos a estar precisamente siguiendo, trabajando continuamente, para que se dé toda esta situación.

Desafortunadamente en la Ciudad de México hay datos alarmantes que ya los comentó el presidente Tabe, a nivel federal, a nivel local, y esto tiene que ir terminando y esto se está ya determinando en este tipo de mesas.

Muchísimas gracias.

De verdad nuevamente al presidente del PAN, Mauricio Tabe, a María Teresa Gómez Mont y sobre todo a cada uno de ustedes por estar aquí.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Finalizamos no sin antes decirle diputada Constituyente Electa, presidente del Partido Acción Nacional aquí en la Ciudad de México, que gracias y me sumo a la felicitación del diputado Zárate, que es evidente que lo que ustedes han hecho ya en la historia propia del Partido Acción Nacional en este tipo de situaciones, que si bien es cierto la libertad de expresión ha sido coartada no obviamente desde ahorita, sino la libertad de expresión trae toda una historia muy atrás y aparte desgraciadamente trae muchos muertos.

Antes de que existiera la tecnología, la libertad de expresión pues siempre fue producto de amenazas y de muerte.

Hoy vemos que el Partido Acción Nacional a través de sus representantes en el Constituyente estarán protegiendo y tratando de impulsar lo más que se pueda y lograr que esta petición que lo hicieron propiamente los periodistas, aquí comentarles que únicamente lo que hace la Comisión es coadyuvar, ser el mecanismo para que ellos puedan a través de la Comisión expresar este tipo de situaciones.

Por tal motivo enhorabuena, cuenten con nosotros para cualquier situación en apoyo, así como los compañeros periodistas abiertamente pues estamos para poderlos apoyar y decirles que cuenten nuevamente con el apoyo y agradecerles esta visita a esta Asamblea, y bueno pues la Comisión a nombre de mis compañeros presentes y los que no pudieron estar, les damos las gracias por haber estado aquí.

Le damos aquí el uso de la palabra al compañero Chava Chava como se le conoce en el argot.

**EL C. SALVADOR ESTRADA.-** Representante de los periodistas ante la Comisión para la Protección de los Derechos Humanos.

Quiero agradecerles su presencia en esta onceava sesión de trabajo de la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México, y quiero reconocer a la licenciada diputada Gómez Mont, el que haya recordado la lucha del PAN por proteger a los periodistas y sobre todo cuando mencionó que lucharon por un salario mínimo.

Al respecto yo quiero hacer un comentario. Ojala y se revisara el salario mínimo para los periodistas porque actualmente estamos en la Comisión de los Salarios Mínimos y nos tienen calificados con un salario de 170 pesos a los reporteros gráficos y a los reporteros, así dice la ley.

Entonces sería bueno que le dieran una revisión porque obviamente con ese salario pues los periodistas que tienen muchos gastos, aparte de transportarse, de comprar libros, material para sus trabajos, pues es imposible que les alcance. Entonces ojalá y le puedan dar una revisada y tenga un salario mínimo de 500 pesos.

Pero además hay otra cosa más importante, se acaba de mencionar la violencia que viven los periodistas y que son objeto de asesinatos y que no sabemos si de parte de las autoridades o de parte del narco; no sabemos, simplemente ahí están.

De acuerdo al Club Primera Plana, de 2010 a la fecha han muerto más de 200 periodistas, asesinatos, secuestrados, no sabemos porque no hay aclaración, no hay justicia y las muertes ahí quedan y sus familias también quedan en olvido, los hijos huérfanos y su madre sufriendo la orfandad de sus hijos y si viudez.

Es necesario que tomen en cuenta que los periodistas somos un puente de comunicación entre el gobierno, las autoridades y la sociedad, y que necesitamos ser reconocidos y tener garantías para ejercer nuestro ejercicio, nuestra labor que es una batalla diaria por dar a conocer la situación que tiene el pueblo y lo que viven las autoridades y lo que hacen las autoridades, porque muchas veces no se conoce, ni nosotros investigamos. A veces somos mal vistos, somos un mal necesario según dicen algunos, pero nosotros sabemos que somos voceros de la sociedad, que somos comunicadores y apóstoles de la verdad, por lo cual solicito que tomen en cuenta que los periodistas que trabajan en la Ciudad de México, que mueren asesinados, que mueren en el cumplimiento de su deber, tengan un seguro de vida para que sus familias noq queden abandonadas.

Les agradezco su atención y tomen en cuenta mi petición. Muy amables. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Salvador. Adelante Luis.

**EL C. LUIS VELAZQUEZ.-** Nada más agregar un poco. En esta discusión que se ha venido dando, se le entregó este mismo documento, para ponerlos un poco en contexto, se le entregó este documento al grupo redactor de la Constitución y de acuerdo a algunos borradores que ya están circulando entre los notables, hemos tenido conocimiento de que sí van a incluir como un derecho civil el tema de la protección al periodista, pero al parecer la redacción viene muy débil, no agota todos estos temas que nosotros exponemos en ese documento, sobre todo en lo que se refiere a la cláusula de conciencia, derechos de autor y se incluye nada más la parte del secreto profesional, pero sería cuestión de que ustedes ya lo fueran analizando ahora que ya se va a presentar

este borrador y tengan en claro que independientemente del esfuerzo que se haya hecho de incluir una parte en el proyecto de Constitución del Jefe de Gobierno, puedan darle ese cuerpo y soporte a las demandas que son muy puntuales sobre todo en esos tres temas y sí por supuesto que ya después puedan seguir también por lo menos el Partido Acción Nacional aquí en la Asamblea Legislativa, el seguimiento puntual a la ley secundaria que tendrá que ir regulando todos estos aspectos que se pudieran incluir en la Constitución. Nada más comentárselos para que lo tengan puntualmente.

Ya que lo revisen, ese proyecto pueda ver de qué manera darle ya esa dimensión con base en todo lo que tienen ya muy bien planteado.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Bien, como último punto son asuntos generales. Si tenemos algún punto de asuntos generales. No siendo así, pues damos por cerrada la sesión y citamos para la doceava sesión ordinaria de la Comisión.

Muchas gracias a nuestros invitados. Gracias.

